Outlook

Re: Comunicación y entrega de empresas preseleccionadas para ejecución del Contrato No. 1059 de 2025

Desde Diego Fernando Pardo López <dpardo@desarrolloeconomico.gov.co>
Fecha Mié 22/10/2025 8:46
Para angela.sabogal.campos@hotmail.com <angela.sabogal.campos@hotmail.com>
CC Francy Andrea Peralta Fajardo <fperalta@desarrolloeconomico.gov.co>; Edwin Javier Torres Castellanos <etorres@desarrolloeconomico.gov.co>; María Fernanda Ferreira Zambrano <mferreira@desarrolloeconomico.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
2025EE0017102.pdf; CTO_1059-2025-Base_empresas_PHNC.xlsx;

Cordial saludo, equipo del Consorcio CIP-BOGOTÁ-HNC,

En atención a la reunión del día de ayer, y la verificación por parte del equipo de la SDDE, me permito remitir el oficio de alcance mediante el cual se corrige el archivo adjunto correspondiente, reiterando que el listado de empresas coincide con el radicado del 10 de octubre de 2025.

Adjunto el documento para su conocimiento y fines pertinentes.

Saludos,

Diego Pardo

El vie, 10 oct 2025 a la(s) 4:18 p.m., Diego Fernando Pardo López (dpardo@desarrolloeconomico.gov.co) escribió:

> Cordial saludo, equipo del Consorcio CIP-BOGOTÁ-HNC,
>
> Me permito compartir el oficio suscrito por esta Subdirección, mediante el cual se comunica la relación de empresas preseleccionadas para la línea temática de Productividad en Horarios No Convencionales, junto con la base de datos correspondiente.
>
> Agradezco su atención y colaboración para el desarrollo de las actividades previstas.

> Saludos,
>
> Diego Pardo

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.